

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 105 lunes 14 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402202020170070400	Ejecutivo Mixto	Coopser Colombia	Geovany Rafael Jimenez	11/09/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420130072400	Ejecutivo Singular	Bbva Colombia S.A.	Margarita Reyes	11/09/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Requerimiento A Perito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220050059600	Ejecutivo Singular	Coomecrelinal	Eduardo Castro Polo	11/09/2020	Auto Decide - Se Abstiene De Tomar Atenta Nota “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320100114400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Del Magisterio Del Atlantico Coopema	Martha Cecilia Mackenzie , Lucy Alvarez Pretel, Rina Castro	08/09/2020	Auto Decide - Tomar Atenta Nota- Requerimiento A Juzgado 14 Civil Municipal De Barranquilla “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320080114900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Integral De Ayuda Mutua Coopinam	Carlos Enrique Eguis Sanchez, Hugo Alberto Escorcia Alvarado, Andres Felipe Castillo	11/09/2020	Auto Decide - Toma Atenta Nota “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110053600	Ejecutivo Singular	Coopmultiservicios	Jairo Rafael Orozco Consuegra	11/09/2020	Auto Decide - Se Abstiene De Tomar Atenta Nota “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301820150050800	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Maria Cecilia Angulo Hernandez	11/09/2020	Auto Decide - Toma Atenta Nota “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220080037800	Ejecutivo Singular	Oswaldo Alirio Orejuela	Angelica Yance Diaz	11/09/2020	Auto Decide - Abstenerse De Tomar Atenta Nota “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220140081600	Ejecutivo Singular	Refinancia	Gustavo Del Gordo Barranco Barranco	11/09/2020	Auto Decide - Tomar Atenta Nota- Se Abstiene De Ordenar Entrega De Títulos “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 105 lunes 14 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001400301220110111800	Ejecutivo Singular	Romeo Edinson Perez Ortiz	Rosario Galindo Yepes, Martha Galindo Yepes, Edward Galindo Yepes, Nancy Galindo Yepes	11/09/2020	Auto Decide - Acepta Transferencia De Titulo Valor - Corrase Traslado A La Parte Demandada Por El Terminio De Diez Dias “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302920160004800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coosupercredito	Y Otros Demandados, Jaime Donado Cerra	11/09/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302920160004800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coosupercredito	Y Otros Demandados, Jaime Donado Cerra	11/09/2020	Auto Decide - Tener Al Dr Salas Palencia, Como Apoderado De La Parte Demandada “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300520170060500	Procesos Ejecutivos	Credivalores	Leon David Villalobos Mercado	11/09/2020	Auto Decide - Autorización De Dependiente Judicial “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302920180072900	Procesos Ejecutivos	Edificio 11 De Noviembre Y Otro	Olga Lucia Varon	11/09/2020	Auto Decide - Autorización De Dependiente Judicial “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302620170024100	Procesos Ejecutivos	Hyder Orozco Solano	Sin Apoderado , Shirley Maria Fonseca Dominguez	11/09/2020	Auto Decide - Tener El Dr Arias Bello, Como Apoderado De La Demandada “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha 14 de Septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

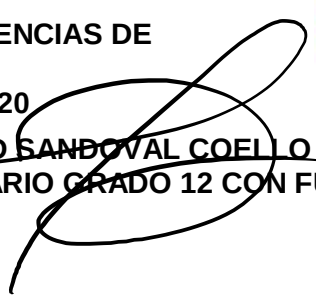
Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA

ESTADO No. 105 lunes 14 de septiembre De 2020


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia